



DECRETO EXENTO N°  
CAUQUENES,

3416.-  
30 JUL 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1) La necesidad de licitar, según Memo N°1 de fecha 19 de julio del 2024, por la Encargada de Programa de Cuidados Paliativos Universales del Cefam Ricardo Valdés de este departamento Comunal de Salud de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de **"INSUMOS PARA CURACIÓN DE HERIDAS DE PACIENTES DE PROGRAMA DE CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES - CESFAM RICARDO VALDES"**.
- 2) Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- 3) Especificaciones técnicas del servicio.
- 4) Bases Administrativas.
- 5) Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 6) Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio
- 8) Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

- 1) **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a **"INSUMOS PARA CURACIÓN DE HERIDAS DE PACIENTES DE PROGRAMA DE CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES - CESFAM RICARDO VALDES"**.
- 2) **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público. -
- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
ALCALDESA

**Distribución:**

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud